

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 23 de ENERO de 2013

DECRETO EXENTO N° 210

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

5.- DECRETO EXENTO N° 6071 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE DELEGA EN EL ADMINISTRADOR LA FIRMA DEL ALCALDE.  
 6.- DECRETO EXENTO N° 69 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013, QUE DESIGNA SECRETARÍA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Otórgase la Patente CONFITERIA

\_\_\_\_\_ a nombre de ANA LUISA

URZUA GALLARDO


RUT 7.532.487-1 ubicado en IGUALDAD N° 606 A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARÍA  
 PAULA ZUNIGA FUENTES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 DAMINO HERNANDEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ABOGADO JURÍDICO

Distribución:

SECRETARIA (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA